



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	0050	Fecha:	02 de marzo de 2016
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	AVELLA FERNANDEZ LILY, ROJAS AVELLA SANTIAGO y ROJAS AVELLA MARIA-CLAUDIA
NIT o CC:	46355360, 80449778, 1070917223
Predio Numero:	010200750016000
Dirección Del Inmueble:	K 10 12 22 28
Dirección De Cobro:	K 10 12 22 28

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 065 de 2005 y Decreto 499 de diciembre de 2015.

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 065 de 2005 y 071 de 2006 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de diciembre de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que **AVELLA FERNANDEZ LILY, ROJAS AVELLA SANTIAGO y ROJAS AVELLA MARIA-CLAUDIA, quien (es) se identifica(n) con la cedula(S) de ciudadanía y/o NIT N° 46355360, 80449778, 1070917223 , y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010200750016000, ubicado en K 10 12 22 28, en el Municipio de Sogamoso.**

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	% M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DE SCTO	S. PRED	S. BOMB	CAR	S. ALU.	EXCED.	DEVOL	TOTAL
2012	3.50	164.637.000	1.754.527	1.921.987	0	0	35.091	0	0	0	0	3.711.205
2013	3.00	665.923.000	5.227.384	2.763.430	0	0	109.546	0	0	0	0	8.197.262
2014	3.00	665.901.000	5.487.208	2.659.398	0	0	109.744	0	0	0	0	8.256.250
2015	3.00	706.478.000	5.651.824	1.105.299	0	0	113.036	0	0	0	0	6.870.159
TOTALES			18.220.943	8.449.714	0	0	364.419	0	0	0	0	28.035.076

NOTA: se liquidan intereses a la fecha para conocimiento del contribuyente pues los mismos se liquidan en forma definitiva en la fecha de pago.

Sogamoso Ciudad Competitiva

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"



Radicado No: 20161600018291

Destino: IMPUESTOS

Rem: MARLEN ALVARADO GOME

Folios: Anexos: Copias: 0

2016-03-02 15:46 Cód ver: 31dd5

Visítanos en <http://www.sogamoso-boyaca.gov.co>



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 0050 del 02 de marzo de 2016

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.

SARA RIVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.

PROYECTO: Sergio B



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11 Atención al usuario.
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 2 / 3 / 2016 17 : 08
Fecha Prog. Entrega: 3 / 3 / 2016



CÓDIGO SER: SER90175 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE EDIFICIO ADMINISTRATIVO

GUIA No. 252576558

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 7702040	D.I./NIT: 891855130	Cod. Postal: 000000
	Cd. SOGAMOSO	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	email: JURIDICA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	DOCUMENTO UNITARIO		PZ: 1
	SOX	CIUDAD: SOGAMOSO	
	73	BOYACA	F.P. CREDITO
		NORMAL	M.T. TERRESTRE
CARRERA 12 NO. 12-22-28			
Nombre: SEÑORES LILY AVELLA FERNANDEZ Y SANTIAGO ROJAS AVELLA			
Teléfono: 7702040 D.I./NIT:			
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210			
email:			

1	2	3	1	/	/	/	
			2	/	/	/	
			3	/	/	/	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE				
Desconocido			/ / /				
Rehusado			/ / /				
No reside			/ / /				
No reclamado			/ / /				
Dirección errada			/ / /				
Otro (indicar cual)			/ / /				

NO CUBRA CONFORMIDAD/NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.E.I.

GUIA No. 252576558



FECHA Y HORA DE ENTREGA
/ / /

Dice Contener: DOCUMENTOS

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 3.800.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1
Vr. Sobreflete: \$ 300.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 4.100.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-88 V.4

DEVOLUCION

Observaciones en la entrega:



Sogamoso Ciudad Competitiva

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"